

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 778

En Talca, a veinticuatro días del mes de Febrero de dos mil veintidós, siendo las 16:00 horas, en el Salón Plenario del Consejo Regional, se da inicio a la Septingentésima Septuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, la que se realiza de manera semi presencial, algunos Consejeros asisten presencialmente y otros asisten vía plataforma ZOOM, bajo la Presidencia de la Gobernadora Regional, Sra. Cristina Bravo Castro y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. (as) Manuel Améstica Gaete, George Bordachar Sotomayor, Edgardo Bravo Rebolledo, Pablo Del Río Jiménez, Arturo Guajardo Díaz, Rodrigo Hermosilla Gatica, Juan Andrés Muñoz Saavedra, Enrique Muñoz González, Patricio Ojeda Alarcón, Ivonne Oses Castro, Cecilia Parham Mucarquer, María del C. Pérez Donoso, Rafael Ramírez Parra, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle, Boris Tapia Martínez, Juan Valdebenito Mansilla y José Vargas Vega. Se encuentran ausentes los Consejeros Pablo Chávez y César Muñoz, quienes han presentado Certificado médico por problemas de salud.

Acto seguido la Gobernadora, indica "vamos a iniciar la Sesión N°778 del Consejo Regional programado para el día de hoy. Saludamos a los Consejeros(as) que nos acompañan, a los equipos regionales, a nuestro Secretario Ejecutivo, a nuestras Secretarías y a todos los funcionarios del Gobierno Regional.

"Contarles estimados(as) Consejeros(as), que la Tabla que se ha programado desarrollar en el día de hoy, es la siguiente:

- 1) OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA EXTRAORDINARIA N°294 DE 18-01-2022.
- 2) INFORME TRIMESTRAL DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
- 3) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:

1) COMISION INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

a) Análisis y aprobación de recursos para iniciativa "Reposición complejo policial PDI Cauquenes" Código BIP 40.025.350-0

b) Análisis y aprobación de mayores recursos para la iniciativa denominada "Conservaciones callejones Sta. Isabel, Los Robles y Ajial Manzano, Retiro" Código

BIP 40.031.898-0



c) Análisis y aprobación de distribución de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea tradicional 2022, SUBDERE.

d) Análisis y aprobación de distribución de recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios, IRAL 2022, SUBDERE

II) COMISION DE DEPORTES Y SOCIAL

a) Nombramiento de representantes titular y suplente del Consejo Regional para la Comisión Regional Evaluadora del Fondo de Medios de la SEGPRES.

III) COMISION DE PRESUPUESTO

a) Análisis y aprobación de "Pauta para presentación de iniciativas a financiar con subsidio Glosa 2.3 año 2022"

IV) COMISION DE SALUD

a) Análisis y aprobación de recursos para iniciativa "Reposición ambulancias para atención primaria prehospitalaria de urgencia SAMU, SSM", Código BIP40.037.296-0

V) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

VI) COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO

VII) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

VIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA

1. Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.

4) Materias varias

"Consejeros, pasamos al primer punto de Tabla, que es Observaciones y aprobación de Acta de la Sesión Extraordinaria N° 294, de fecha 18.01.2022, para lo cual ofrezco la palabra a los Consejeros que deseen presentar alguna observación".

"No habiendo observaciones, la Gobernadora somete a votación la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 294, de fecha 18.01.2022".

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Ojeda, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ramírez, Pérez, Hermosilla, Vargas, Valdebenito, Parham, Muñoz González, Muñoz Saavedra y Tapia.



El Consejo acuerda aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°294, de fecha 18.01.2022.

La Gobernadora, prosigue "pasamos al segundo punto de la Tabla, que tiene que ver con el Informe Trimestral de la Unidad de Control Interno del Gobierno Regional. Le damos la palabra a don Cristian Arellano Orrego, jefe de la Unidad de Control Interno del Gobierno Regional".

Don Cristian Arellano, manifiesta "buenas tardes Gobernadora, Consejeros(as), Secretario Ejecutivo y funcionarios del Gobierno Regional, todos ya en sus manos tiene el informe que les fue enviado por nuestro Secretario Ejecutivo, yo les haré un breve resumen de los puntos más importantes".

"Este es el tercer informe que viene a dar cuenta de lo desarrollado por la Unidad de Control, en el marco de las funciones asignadas por la Ley N°21.074, artículo 68 Quinquies, donde indica que el jefe de la unidad de control deberá dar cuenta al Consejo Regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones y a lo señalado en Resolución Exenta N° 639 de 2020, donde se aprueba Estructura Organizacional del Servicio".

"A continuación se presenta un resumen el tercer Informe al Consejo Regional, el que abarca lo desarrollado entre octubre y diciembre 2021, es decir el cuarto trimestre del año".

"Las actividades que se informan son las siguientes:

- Desarrollo de Auditorías.
- Informe de avance de la ejecución presupuestaria.
- Visación de actos administrativo que dicta el Servicio.
- Informe de licitaciones no adjudicadas.
- Reclamaciones de terceros.



"En el caso de las auditorías, en el último trimestre con avance según medios de verificación revisados se han realizado 3 auditorías, se encontraron 20 hallazgos, de estas hay 12 con un 100% de avance, 6 con un 50% y 2 con 0% de avance".

"En la ejecución presupuestaria, en el Programa 01, gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre 2021 el gasto acumulado del programa 01 asciende a M\$ 5.071.638, lo que representa un 94.96%, Programa 02, Presupuesto de Inversión, al 31 de Diciembre 2021 el gasto acumulado del programa 02 asciende M\$ 76.861.116 lo que representa un 99,8% de gasto para el año presupuestario 2021".

"La Visación de resoluciones, la Unidad de Control, informa que entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 se han visado un total de 307 actos administrativos, de los cuales el 97% corresponde a 299 resoluciones exentas y el 3% a 8 resoluciones afectas, las que van a trámite de toma de razón por parte de la Contraloría".

"Según información proporcionada por la Unidad de Abastecimiento de la División de Administración y Finanzas las licitaciones no adjudicadas durante el cuarto trimestre del año en curso y sus motivos son los siguientes:

- "Servicio de reposición Módulos de vidrio, se recibió 1 oferta, se declarada desierta, por Ofertas inadmisibles".
- "Envío de Cartas y Encomiendas GORE Maule, se declarada desierta, por Licitación sin Ofertas".
- "Adquisición camión limpia fosas, comuna de Río Claro, la única empresa que ofertó no cumplió con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas, por lo que su oferta no fue evaluada, según lo indicado en el punto 8, letra c, de las bases de licitación, en donde dice que en caso de no presentar el formato estipulado en las bases de licitación o no ofertar la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, la oferta no será evaluada".



- "Adquisición camión alza hombre, comuna de río claro, la única empresa que oferto no subió todos los documentos solicitados en el punto N° 8 de las bases de licitación, por lo que su oferta no fue evaluada".
- "Adquisición de camión alza hombre/auto multipropósito, no se presentaron ofertas".

"Durante el cuarto trimestre se han presentado las siguientes reclamaciones de tercero, se han realizado 2 reclamos por sistema, los que se realizaron en el mes de noviembre; ambos se encuentran en análisis, uno de ellos es sobre evaluación de proyectos y el otro sobre estado de pago, en anexo 10, se presenta el informe preparado por el encargado del PMG, asociado a esta temática".

"Compras Programa 01, durante el cuarto trimestre del año, no se recibieron reclamaciones de terceros y del Programa 02, durante el trimestre Octubre Diciembre, no se presentaron reclamo del programa 02".

"Esto es lo que les puedo informar Gobernadora y Consejeros(as), no sé si tienen alguna duda o consulta, estoy a su disposición".

La Gobernadora, dice "¿Consejeros(as), tienen alguna consulta? si no tenemos ninguna consulta, agradecemos a don Cristian Arellano y pasamos al punto N°3 que es pronunciamiento del Consejo Regional respecto a materias analizadas en Comisiones".

"Le damos la palabra al Consejero Rodrigo Hermosilla Gatica, quien presidió la Comisión de Infraestructura y Vivienda, para que dé a conocer sobre los temas de la Comisión. Pero antes, quiero contarles que tenemos como invitado al Prefecto Regional Subrogante de la Policía de Investigaciones, ya que hoy día vamos a visualizar un tema muy importante para la Policía de Investigaciones".

Don Rodrigo Hermosilla, expresa "gracias Gobernadora, saludarla a usted, a nuestro Secretario Ejecutivo, a los y las Consejeros(as) Regionales, a los profesionales del Gobierno Regional, a nuestras Secretarías y al Prefecto de Investigaciones".



"La Comisión se reunió el día de ayer, con la participación de don Felipe Valdovinos, SUBDERE de la Región; don Nelson Salgado, Jefe División de Infraestructura y Transporte; doña Elena Fuica, Jefa División de Presupuesto e Inversión Regional; don Felipe Muena, SEREMI (S) MOP y don César Inzulza de Arquitectura".

"El primer punto que vimos fue el Ord. N°402, solicita aprobación de iniciativa de inversión con financiamiento mixto, para ser iniciada en el proceso presupuestario 2022, correspondiente al Subtítulo 31, para su etapa de diseño, por el monto FNDR que a continuación se señala:

Cód. BIP	NOMBRE INICIATIVA	PROVINCIA	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
40025350-0	REPOSICION COMPLEJO POLICIAL PDI CAUQUENES	CAUQUENES	CAUQUENES	95.550

"Es importante señalar que la iniciativa antes descrita tiene un aporte sectorial de M\$63.267 y un costo total de M\$158.817".

"En la Comisión don César Inzulza, Jefe Unidad de Planificación de Arquitectura, explica que es un diseño, se busca reponer la unidad policial de Cauquenes, el terreno tiene una superficie de 5.000 M2 y la construcción es de un poco más de 1.800 M2. El diseño total son M\$158.000. 817, tiene un plazo aproximado de 14 meses y cuenta con todas las certificaciones que se piden para un diseño de acuerdo con la normativa vigente".

"La Comisión, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta presentada por la Gobernadora Regional, por lo que solicito la pueda someter a votación".

La Gobernadora, dice "antes de someter a votación, me están pidiendo algunos Consejeros la palabra".

Doña María del Carmen Pérez, expresa "saludarla a usted Gobernadora, a todos Consejeros y Consejeras presente".

"Gobernadora, quiero agradecerle que hoy esté en tabla esta iniciativa, nosotros hace un tiempo atrás participamos junto con la Policía de Investigaciones de Cauquenes de este convenio y la verdad que hoy en día es muy



necesaria para el buen desarrollo de la PDI en la provincia, la verdad que estoy muy contenta y espero que todos los Consejeros lo apoyen".

Don Juan Andrés Muñoz, dice "gracias Gobernadora, saludarla a usted, a los Consejeros presentes y los que están vía zoom, saludar también a los funcionarios del Gobierno Regional".

"Es un momento de bastante alegría, después de mucho tiempo de trabajo Gobernadora. Me correspondió cuando fui Presidente del Consejo Regional, ya hace un tiempo atrás armar el convenio de programación que en ese momento pretendía construir tres cuarteles en la región; estaba el de Parral, el de Curicó y el de Cauquenes. El de Linares ya estaba en proceso, ya está terminado y está en funcionamiento, era algo súper importante y lo comentamos en ese momento porque las dependencias son demasiado antiguas, no solo para modernizarle, sino que también para entregarles a los mismos funcionarios de investigaciones un lugar mucho más acorde con la labor que hoy día están realizando".

"Me tocó en ese momento recorrer con el Prefecto Brevis de la Unidad de Cauquenes el Cuartel y realmente trabajan hacinados, tres hasta cuatro funcionarios por oficina".

"También trabajamos para poder entregarles el terreno, que es el ex hogar de menores Los Laureles de Cauquenes, donde tenemos muchos amigos ahí, yo viví muchos años de mi infancia a tres casas de ese hogar, tiene un simbolismo especial, además es un cuartel que esta desde fines de los 60 y principios de los 70, entonces ya también está cumplida su vida útil. Por eso es bueno que esto se da, lamentablemente el convenio total no prosperó, pero los proyectos sí, eso es lo importante, además, la voluntad de usted Gobernadora y de este Consejo es que se siga avanzando, agradezco que se haya incluido en esta tabla y vamos a estar apoyando con el voto favorable, muchas gracias".

Don Patricio Ojeda, señala "gracias Gobernadora, saludar a todos los Consejeros(as), a los funcionarios del Gobierno Regional, como así también a los invitados de la PDI".

"Junto con valorar el avance de este proyecto, solamente pedirle que se pudiera avanzar paralelamente con otros proyectos que



estaban considerados en este mismo convenio, a lo menos los diseños, el costo no es tan significativo, pero el paso que se da en el término de tiempo al avanzar con esos diseños es muy valioso".

"Yo me alegro mucho por los amigos de la Provincia de Cauquenes, en Parral si no tuvieron la oportunidad de verlo les propongo que vamos un día a ver en las condiciones que están los funcionarios de los PDI, también son deplorables. Si bien es cierto, yo no lo estoy pidiendo la construcción inmediatamente, pero a lo mejor podemos avanzar con los diseños, porque insisto, los montos no son tan significativos, pero, sin embargo, el tiempo que ganamos en avanzar en ello es tremendamente valioso. Felicitaciones a Cauquenes y a esperar que tenga buena acogida Gobernadora, muchas gracias".

Don Juan Valdebenito, señala "gracias Sra. Presidenta y Gobernadora de la Región del Maule, saludar también a los Consejeros presentes y a los que están vía zoom, a los funcionarios y a los Jefes de División que se encuentran conectados".

"La verdad es que yo entendiendo lo que han manifestado los Consejeros con necesidad efectivamente de los cuarteles, no puedo callar, porque también lo manifesté cuando se aprobó el diseño para un Retén de Carabineros en Curicó. A diferencia del Consejero Patricio Ojeda, que dice que es una suma menor, son casi \$100.000.000 de recursos de todos los Maulinos".

"Yo considero que es un exceso, en esa oportunidad cuando conversé me dijeron que hay unos diseños tipo, tenemos una División de Arquitectura con bastantes profesionales y ahí está mi reparo, la verdad es que yo entiendo la necesidad, voy a aprobar, pero creo que debemos buscar la manera de rebajar el diseño, que es un monto bastante alto para los recursos de los Maulinos".

La Gobernadora, dice "quiero agradecer la voluntad que siempre se ha tenido para aprobar lo que es infraestructura para ambas policías, la verdad que uno cuando anda en terreno sabe la importancia que tiene la seguridad de la ciudadanía. En todas partes la gente se siente sola, que no hay equipos, que no hay personal, por eso que he estado conversando con ambos Prefectos, de ambas policías".



"Si bien no hay convenio definitivo, nosotros desde el Gobierno Regional estamos dispuestos a trabajar en las iniciativas que nos presenten y así apoyar a ambas policías, ya sea en los diseños o en las construcciones de los distintos Cuarteles Policiales para las distintas comunas de la región, así que dicho eso, les pido que podamos votar".

La Gobernadora somete a votación la aprobación de iniciativa de inversión con financiamiento mixto, correspondiente al Subtítulo 31, denominada Reposición complejo policial PDI Cauquenes, por el monto de M\$95.550, para su etapa de diseño.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Ojeda, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ramírez, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz González, Muñoz Saavedra y Tapia. Se abstiene el Consejero Valdebenito.

El Consejo acuerda aprobar iniciativa de inversión con financiamiento mixto, para ser iniciada en el proceso presupuestario 2022, correspondiente al Subtítulo 31, para su etapa de Diseño, por el monto FNDR que se señala. Lo anterior, según propuesta presentada por la Gobernadora Regional, por intermedio de Ord. N° 402, de fecha 22.02.2022:

CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	PROVINCIA	COMUNA	COSTO TOTAL FNDR M\$
40025350-0	REPOSICION COMPLEJO POLICIAL PDI CAUQUENES	CAUQUENES	CAUQUENES	95.550

Cabe señalar que la iniciativa descrita tiene un aporte Sectorial de M\$63.267 y un costo total de M\$158.817.

La Gobernadora, continúa "estimados Consejeros, como el proyecto ya se encuentra aprobado le damos la palabra al Prefecto Subrogante de la PDI".

Don Jaime Ardiles Bustamante, dice "saludarla a usted Sra. Gobernadora, a los Sres. Consejeros y Consejeras de la Región del Maule".

"En representación de la Policía de Investigaciones de la Región del Maule, la verdad es que cuando recibí la invitación de la Sra. Gobernadora



para asistir a esta Sesión del Consejo Regional del Maule, fue una grata noticia y no me caía la menor duda de que se iba aprobar este proyecto para Cauquenes".

"También los invito a poder visitar el cuartel de Parral, para que puedan ver las condiciones en que trabajan los funcionarios, como dijo el Consejero Ojeda es deplorable; no solamente afecta al funcionario, afecta a la comunidad, ya que cuando llegan a un lugar que no reúne las condiciones mínimas para una buena atención, tanto la sociedad, como para la propia policía, se siente mal".

"Yo estuve muchos años en Calama y la verdad que viví la situación que se vive en Cauquenes, con relación a la infraestructura de su cuartel, es una sensación de no poder cumplir con la comunidad, ya que se van con una sensación de que la policía le presto apoyo, se van casi llorando al ver en las condiciones que están trabajando los funcionarios".

"Así que, en nombre de la Policía de Investigaciones de Chile, en especial de la Región del Maule y de la Provincia de Cauquenes, le doy las gracias. Sé que los recursos son escasos sobre todo en este país, pero que bien que nos brinden ese apoyo para estos cuarteles. Ya el de Linares se construyó, el de Curicó va por buen camino y creo que, en un tiempo, no muy largo, vamos a tener todos nuestros cuarteles de la región del Maule en las mejores condiciones".

"No les quiero quitar más tiempo, nuevamente dar las gracias por la atención".

La Gobernadora dice "muchas gracias Prefecto".

Don Rodrigo Hermosilla, continúa "gracias Gobernadora, pasamos Ord. N°436, que solicita aprobación de mayores recursos para la iniciativa denominada Conservación Callejones Sta. Isabel, Los Robles y Ajjal Manzano, Comuna de Retiro".

"La iniciativa fue aprobada con fecha 08.06.2021, por el monto de M\$766.593. Durante el mes de diciembre de 2021, el Alcalde de la Municipalidad de Retiro solicita reevaluación del proyecto, lo que se reduce a solicitar mayores recursos por un monto de M\$22.000".



"Se solicita a este Consejo, aprobar asignación de recursos por la suma de M\$ 788.593, monto que considera la aprobación inicial de M\$766.593 y el aumento de recursos de M\$22.000. A su vez se solicita autorizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para ejecutar la iniciativa".

"La propuesta es aprobada por unanimidad por los Consejeros miembros de la Comisión, por lo que le solicito Gobernadora, pueda someter a votación".

La Gobernadora, somete a votación la aprobación de mayores recursos para la iniciativa denominada Conservaciones callejones Sta. Isabel, Los Robles y Ajjal Manzano, de la Comuna de Retiro, por un monto de M\$22.000.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Ojeda, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ramírez, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz González, Muñoz Saavedra, Valdebenito y Tapia,

El Consejo acuerda aprobar mayores recursos para la iniciativa denominada "Conservación Callejones Sta. Isabel, Los Robles y Ajjal Manzano, Retiro", Código BIP 40.031.898-0, por el monto de M\$ 22.000, con lo cual se alcanza a la suma total de M\$ 788.593. A su vez se solicita autorizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para ejecutar la iniciativa. Todo lo cual, se encuentra contenido en Ord. N° 436, de fecha 23.02.2022, de Sra. Gobernadora Regional.

Don Rodrigo Hermosilla, dice "el tercer punto de tabla que vimos en la Comisión tiene que ver con el Ord. N°430, solicita aprobación de propuesta de distribución de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), línea tradicional para la Región del Maule para el año 2022, el cual asciende al monto de M\$ 787.212".

"En esta oportunidad nos acompañó don Felipe Valdovinos, SUBDERE de la Región y nos señala que las comunas que no tienen recursos en PMU lo tienen en PMB, los programas están asociados, por lo que las 30 comunas de la Región están incluidas. Son recursos que la SUBDERE pone a disposición del Gobierno Regional, en el PMU hubo una baja de \$6.000.000 respecto del año



pasado y en el PMU, mientras que en el PMB se aumentó \$75.000.000, por lo que todas las comunas suben un poco”.

“Hay algunas comunas que tienen proyectos elegibles, por lo que se les va a hacer más fácil y el resto de las comunas tendrán un plazo de dos meses para levantar los proyectos”.

“El tema está conversando con los equipos municipales para que vayan adelantando”.

“La Comisión, por unanimidad recomienda aprobar la propuesta de la Sra. Gobernadora, por lo que se solicita llamar al Pleno a votación”.

La Gobernadora, somete a votación la aprobación de distribución de recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) línea tradicional para la Región del Maule, año 2022, cuyo monto total asciende a M\$787.212.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Ojeda, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ramírez, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz González, Muñoz Saavedra, Valdebenito y Tapia,

El Consejo acuerda aprobar la distribución de recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) línea tradicional para la Región del Maule, año 2022, cuyo monto total asciende a M\$787.212. Según detalle presentado por intermedio de Oficio N°430 de fecha 22.02.22, de Gobernadora Regional.





PROVINCIA	MUNICIPALIDAD	2022	
		PMU IRAL	PMB IRAL
Curico	Curicó	\$ 55.000.000	
	Romeral	\$ 37.000.000	
	Teno		\$ 56.727.000
	Rauco		\$ 70.219.147
	Licantén	\$ 37.000.000	
	Hualañé	\$ 42.000.000	
	Vichuquén		\$ 60.130.486
	Molina		\$ 56.727.000
	Sagrada Familia		\$ 56.727.000
Talca	Curepto	\$ 60.000.000	
	Talca	\$ 55.000.000	
	San Clemente		\$ 56.727.000
	Pelarco		\$ 56.727.000
	Río Claro	\$ 37.000.000	
	Pencahue	\$ 37.000.000	
	Maule	\$ 45.212.000	
	San Rafael	\$ 37.000.000	
	Constitución	\$ 50.000.000	
	Empedrado	\$ 37.000.000	
Cauquim	Chanco		\$ 56.727.000
	Cauquenes	\$ 55.000.000	
	Pelluhue		\$ 80.383.619
Linares	San Javier		\$ 56.727.000
	Villa Alegre	\$ 37.000.000	
	Linares	\$ 55.000.000	
	Yerbas Buenas		\$ 56.727.000
	Colbún	\$ 37.000.000	
	Longaví	\$ 37.000.000	
	Parral		\$ 60.003.748
	Retiro	\$ 37.000.000	
	SUMA	\$ 787.212.000	\$ 724.553.000
MONTO IRAL	\$ 787.212.000	\$ 724.553.000	
COMUNAS	18	12	



Don Rodrigo Hermosilla, prosigue "por último, en la Comisión analizamos el Ord N° 431, que solicita aprobación de distribución de recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) de inversión Regional de Asignación Local (IRAL) para el año 2022, por un monto total de M\$724.553 para la Región del Maule".

"La Comisión, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta Gobernadora, por lo tanto, solicito a usted someter a votación en el Pleno".

La Gobernadora, somete a votación la aprobación de distribución de recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) de inversión Regional de Asignación Local (IRAL) para el año 2022, por un monto total de M\$724.553 para la Región del Maule.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Ojeda, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ramírez, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz González, Muñoz Saavedra, Valdebenito y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar distribución de recursos del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL), por un monto total de M\$724.553. Según propuesta de Sra. Gobernadora Regional, presentada a través de Oficio N°431, de fecha 22.02.2022.





PROVINCIA	MUNICIPALIDAD	2022	
		PMU IRAL	PMB IRAL
Curico	Curicó	\$ 55.000.000	
	Romeral	\$ 37.000.000	
	Teno		\$ 56.727.000
	Rauco		\$ 70.219.147
	Licantén	\$ 37.000.000	
	Hualañé	\$ 42.000.000	
	Vichuquén		\$ 60.130.486
	Molina		\$ 56.727.000
	Sagrada Familia		\$ 56.727.000
Talca	Curepto	\$ 60.000.000	
	Talca	\$ 55.000.000	
	San Clemente		\$ 56.727.000
	Pelarco		\$ 56.727.000
	Río Claro	\$ 37.000.000	
	Pencahue	\$ 37.000.000	
	Maule	\$ 45.212.000	
	San Rafael	\$ 37.000.000	
	Constitución	\$ 50.000.000	
	Empedrado	\$ 37.000.000	
Cauquenes	Chanco		\$ 56.727.000
	Cauquenes	\$ 55.000.000	
	Pelluhue		\$ 80.383.619
Linares	San Javier		\$ 56.727.000
	Villa Alegre	\$ 37.000.000	
	Linares	\$ 55.000.000	
	Yerbas Buenas		\$ 56.727.000
	Colbún	\$ 37.000.000	
	Longaví	\$ 37.000.000	
	Parral		\$ 60.003.748
	Retiro	\$ 37.000.000	
SUMA	\$ 787.212.000	\$ 724.553.000	
MONTO IRAL	\$ 787.212.000	\$ 724.553.000	
COMUNAS	18	12	

Don Rodrigo Hermosilla, añade "es lo que puedo informar estimada Gobernadora y estimados Consejeros y Consejeras, el trabajo que realizamos en la Comisión de Infraestructura y Vivienda, no tuvimos temas varios, muchas gracias".



La Gobernadora, cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Deporte y Social, la Consejera Cecilia Parham, para que dé cuenta del trabajo realizado en dicha Comisión.

Doña Cecilia Parham, expresa "gracias Gobernadora y Presidenta, un gusto saludarla a usted, a nuestro Secretario Ejecutivo, a los Consejeros y Consejeras de la Región del Maule, a nuestras Secretarías y a los Jefes de Divisiones del Gobierno Regional".

"En la Comisión de Deporte que se realizó el día de ayer, había un tema en tabla, el Ord. N°440, que solicita designar Representantes del Consejo Regional del Maule en Mesa Regional Evaluadora. Nosotros habíamos aprobado si no me equivoco en el mes de enero 2022, las bases de Fondo de Medios y quedó pendiente, la elección de los dos Consejeros, titular y suplente, para integrar la mesa evaluadora de este fondo".

"Se designó a doña Cecilia Parham Mucarquer de la Comisión de Deporte para que pueda integrar la mesa evaluadora y hoy en la Comisión Jurídica, Régimen Interno y ética, se vio también el tema para que se pudiera elegir a otro Consejero y se designó a la Consejera Ivonne Oses Castro".

"Por lo que solicito estimada Gobernadora, pueda llamar a votación si los Consejeros están de acuerdo con esta nominación como titular a la Consejera Cecilia Parham Mucarquer y como suplente a la Consejera Ivonne Oses Castro o de lo contrario proponer otros nombres".

La Gobernadora, somete a votación la designación de doña Cecilia Parham Mucarquer y doña Ivonne Oses Castro, como representantes del Consejo Regional del Maule, para integrar la Mesa Evaluadora de Fondos de Medios.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Ojeda, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ramírez, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz González, Muñoz Saavedra, Valdebenito y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar designación de un representante titular y suplente que en representación del Consejo Regional del Maule



conformara la Comisión Regional Evaluadora del concurso Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, año 2022. Según propuesta presentada a través de Ord. N° 440, de fecha 23.02.2022, de Sra. Gobernadora Regional:

Titular: Doña Cecilia Parham Mucarquer

Suplente: Doña Ivonne Oses Castro

Doña Cecilia Parham, continua "Gobernadora, quiero contarles que doña Leandra Urzua comentó sobre la propuesta de Pauta Presentación Iniciativa a financiar con el Subsidio de la Glosa 2.3. Se vieron las bases para que los municipios puedan postular, pero esto se vio completo en Comisión de Presupuesto, ahí se va a analizar más profundamente".

"Eso sería estimada Gobernadora, lo que puedo informar sobre la Comisión de Deporte y Social".

La Gobernadora, otorga la palabra al Consejero Juan Andrés Muñoz, quien Preside la Comisión de Presupuesto, para que dé cuenta sobre el trabajo de la Comisión.

Don Juan Andrés Muñoz, manifiesta "muchas gracias Gobernadora, en la Comisión del día de ayer, revisamos la Pauta para la Presentación de Iniciativa para postular a través de la Glosa 2.3, esto es un subsidio directo a las 30 municipalidades de la Región del Maule, enfocado principalmente en dos categorías o dos tipos de proyectos".

"El primero y más relevante para los que estábamos ayer es para la compra de medicamentos para las farmacias populares, o municipales donde existan o también eventualmente para los CESFAM, de cada una de las comunas".

"La otra gran área donde se pueden invertir estos recursos, son la mantención y manejo de las áreas verdes o eventualmente para mejorar las condiciones laborales de quienes trabajan ahí en esas cuadrillas, en las mantenciones de dichas áreas".

"Lo más relevante de la propuesta Consejeros, es que las municipalidades tendrán plazo para postular hasta el día 18 de marzo 2022, la



pauta de presentación para la postulación es muy similar a la que se ha hecho y se ha aprobado los años anteriores".

"Esto no es primera vez que se hace, lo que queda afuera esta vez, por propuesta de la Gobernadora es la sanitización, que en realidad ya no tiene mucho sentido, son otras las medidas que hay que tomar ahora, principalmente es dotar a todas las municipalidades de medicamentos e insumos, dado que no han recibido como antes por parte del Ministerio de Salud".

"Ahí viene el Gobierno Regional a aportar con su granito de arena, la propuesta de distribución que ya se aprobó, el presupuesto inicial de M\$ 2.200 para la Región, incluye M\$73.200 en forma equitativa para cada una de las 30 Comunas de la Región del Maule, lo que también fue aprobado por la Comisión y viene a hacer justicia para las comunas más pequeñas que les cuesta más conseguir recursos. En el caso de mi provincia, a las tres les cuesta conseguir recursos, al contrario de las comunas más grandes que tienen más dotación y mayor presupuesto".

"La propuesta se aprobó de manera unánime, los M\$73.200 para cada una de las comunas y como ya mencionamos, es para la compra de medicamentos principalmente, para que no falten medicamentos en las farmacias municipales o populares y en las farmacias de los diferentes centros de salud de las comunas CESFAM y CESCOF. La postulación es hasta el 18 de marzo 2022".

La Gobernadora, dice "muchas gracias Consejero Juan Andrés Muñoz, vamos a dar la palabra sobre este tema a los Consejeros que la soliciten".

Don Juan Valdebenito expresa "gracias Gobernadora, hace un tiempo atrás lo planteé y esta iniciativa la voy a apoyar, porque hace justicia como ha dicho el Consejero Juan Andrés Muñoz, que argumentó muy bien y me convenció aún más en votar a favor".

¿Existirá la opción de solicitar a las municipalidades las necesidades y desde el Gobierno Regional comprar? entendiendo que cuando una municipalidad compra sesenta millones de pesos en medicamento o en lo que se requiera y el Gobierno Regional va a comprar dos mil millones de pesos, yo entiendo que se puede negociar mucho mejor, sacar a un valor mucho mejor los



insumos y medicamentos. Podemos entregar más beneficios a las municipalidades, no sé si será posible Gobernadora, esa es mi duda".

La Gobernadora, dice "solamente señalar que compartimos la inquietud de hacer una compra por el monto total, pero la verdad es que, de este presupuesto, de los M\$73.000.000 que habla el Presidente de la Comisión de Presupuesto".

"Quiero contarles que nosotros nos reunimos con los 30 Alcaldes de la Región, los escuchamos antes de plantearles esta propuesta a ustedes. Nosotros estamos poniendo como tope el 65% de ese total se utilizara para la compra de medicamentos. Hay algunos Alcaldes que prefirieron que dejáramos de un 50% y otros de un 65%, el punto es que no todas las necesidades de los municipios son iguales que en Talca, Cauquenes, Chanco, Curanipe o Constitución, porque todas tienen realidades distintas. Lo que nosotros buscamos con este fondo, ustedes lo saben muy bien y de verdad yo se los agradezco, porque se lo planteé también en la reunión que tuvimos con ellos".

"Consejeros, hoy día los Alcaldes no tienen nada para hacer seguimiento de trazabilidad con el tema del Covid, ni siquiera tienen para contratar técnicos, ni profesionales. Ahora los fondos que nosotros estamos aprobando van a permitir que ellos con lo que ahorren de este ítem puedan contratar profesionales y técnicos, de esa manera estamos contribuyendo".

"Nosotros también les dijimos a ellos, que el que rinde antes tiene posibilidades de postular a más recursos, porque en este caso Consejero Juan Valdebenito, le quiero contar que el año pasado hubo Municipalidades que devolvieron recursos, 12,6 o 5 millones de pesos por este fondo, no se lo gastaron y eso hizo también que nosotros llegáramos al 99.8".

¿Se acuerdan de que les mostré el 02? corresponde a Municipalidades que no rindieron. Entonces cuando nosotros le damos la posibilidad a las 30 Comunas para que puedan optar a un fondo, también depende de la gestión de ellos, nosotros les dimos la posibilidad y si ellos no son capaces al 30 de agosto de gastar que nos digan y esa plata se reintegra, se la entregamos a un municipio que sea mucho más eficiente, o que tienen mucho más equipo".



"Yo quisiera agradecer a cada uno de ustedes la posibilidad de que aprobemos este fondo, la verdad es que hoy día los Alcaldes en el tema de salud no tienen nada".

Don Juan Valdebenito, añade "Gobernadora yo entiendo su explicación, no sé si me explique mal, en el sentido que si yo fuera Alcalde le habría dado la misma respuesta como Gobernadora, nadie quiere soltar el trono de poder comprar, o licitar. Yo a lo que me refiero es al resguardo de los recursos públicos y usted me está dando la razón, cuando dice que algunos municipios no fueron capaces de gastar los recursos. Si tuviéramos un departamento que licitara y comprara a nivel regional, le puedo asegurar que nuestros recursos serían mucho mejor aprovechados y usted tendría aquí en la mano el gasto y sin ese trámite, que al final es lo que demora a nuestras Direcciones del Gobierno Regional justamente por el atraso del municipio".

"Insisto, no sé si será posible dentro de lo que hemos conversado, para cambiar la forma de cómo se gobernaba en el resguardo de los recursos públicos, todo tipo de licitaciones cuando vienen cuatro o cinco municipalidades con las mismas necesidades poder desde el Gobierno Regional licitar y le puedo asegurar que nuestros recursos alcanzarían para más cosas".

La Gobernadora, señala "por Ley de Presupuesto no lo podemos hacer, la glosa no nos permite".

La Gobernadora, somete a votación la aprobación pauta de presentación iniciativas a financiar con Subsidio Glosa 2.3, año 2022, del Gobierno Regional del Maule, dirigido a las Municipalidades de la región.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Ojeda, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ramírez, Pérez, Hermosilla, Vargas, Valdebenito, Parham, Muñoz González, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar pauta de presentación iniciativas a financiar con Subsidio Glosa 2.3, año 2022, del Gobierno Regional del Maule, dirigido a las Municipalidades de nuestra región. Todo lo cual se encuentra contenido en Ord. N° 429 del 22.02.2022 de Sra. Gobernadora Regional.



**PAUTA PARA PRESENTACIÓN
INICIATIVAS A FINANCIAR CON SUBSIDIO GLOSA 2.3 - AÑO 2022
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

**DIRIGIDO A:
MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL MAULE**

1.- OBJETIVO GENERAL

En base a lo establecido en la Glosa 2.3 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el presente documento tiene como objetivo la definición de las condiciones para financiar Subsidios destinados a los Municipios para la Mantención de Parques, Áreas Verdes y/o jardines botánicos, así como también para financiar la canasta básica de fármacos y elementos sanitarios médicos de protección e higiene y seguridad, y la operación de farmacias municipales, asimismo apoyar a los servicios de Atención Primaria de Salud en la adquisición de medicamentos.

Resulta fundamental que cada Municipio utilice los recursos que el Gobierno Regional del Maule pondrá a su disposición, en las materias descritas en este documento, recursos que posteriormente deberán ser rendidos mensualmente acreditando los gastos respectivos.

2.- LINEAS DE FINANCIAMIENTO.

En base a lo indicado en el Punto N°1, el subsidio puede ser utilizado para la ejecución de gastos asociados a:

N°	Descripción de la letra de la Glosa 2.3 de financiamiento	Áreas
1	Mantención de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos (letra a)	<p>1) Adquisición de Insumos para la Mantención de Parques, Áreas Verdes y/o jardines botánicos, el que considera todos los equipos, equipamiento, materiales y productos requeridos, tales como Equipos Fumigadores y sus respectivos líquidos asociados, herramientas, trajes, overoles, mascarillas, fertilizantes, semillas, árboles y arbustos, flores, tierra de hoja, etc.</p> <p>2) Contratación de Mano de Obra para la Mantención de Parques, Áreas Verdes y/o Jardines botánicos.</p>
2	Financiar la canasta básica de fármacos y elementos sanitarios médicos de protección e higiene y seguridad, y la operación de farmacias municipales, asimismo apoyar a los Servicios de Atención Primaria de Salud en la adquisición de medicamentos (letra f)	<p>1) Adquisición de medicamentos para la canasta básica de Fármacos y elementos sanitarios médicos de protección e higiene y seguridad, solo para el caso de las Farmacias Municipales.</p> <p>2) Contratación de Mano de obra para la operación de las Farmacias Municipales.</p> <p>3) Adquisición de medicamentos para los Servicios de Atención Primaria de Salud.</p>

Se acreditará la rendición como recursos humanos de aquellos funcionarios que ya prestan servicio en los Municipios, siempre y cuando los gastos rendidos correspondan a un plazo posterior a la

fecha indicada en la resolución que aprueba el Convenio de Transferencia respectivo y que en sus contratos se incorpore un anexo que permita identificar que los recursos de financiamiento provienen de estos proyectos.

3.- METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

La distribución de recursos a las Municipalidades se efectuará de forma equitativa para cada una de las 30 comunas de la Región del Maule, por un monto total y único de M\$73.200.

Los proyectos presentados por las Municipalidades de la Región del Maule serán evaluados por funcionarios del Gobierno Regional del Maule y, una vez recomendados desde el punto de vista técnico, se aprobará su financiamiento mediante resolución de Gobernadora Regional del Maule y el correspondiente Convenio de Transferencia.

4. REQUISITOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBSIDIO.

Cada Municipio deberá ingresar al Gobierno Regional, un proyecto por cada una de las líneas de financiamiento del punto N°2 de la presente Pauta, equivalentes cada uno de ellos al 50% del monto total asignado a la comuna, de conformidad a lo ya mencionado.

No obstante lo anterior, se permitirá una distribución porcentual diferente de dicho monto, en cada una de las dos líneas de financiamiento, tomando en consideración que el monto total a financiar en la línea N°1 no podrá superar el 50% del monto total de los recursos asignados a la comuna.

Asimismo se podrá utilizar el 100% de los recursos asignados a la comuna para financiar únicamente un proyecto, siempre y cuando dicho proyecto sea postulado exclusivamente a la línea N° 2.

En la presentación de los proyectos se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Oficio conductor de presentación de la o las iniciativas, dirigido a la Sra. Gobernadora de la Región del Maule, identificando el nombre completo de la/as iniciativas y firmado por el Alcalde respectivo.
- Formulario de postulación completo, del o los proyectos, firmado por el representante legal y el responsable de la formulación del proyecto, y con el timbre del Municipio, utilizando el formato respectivo, de acuerdo a la línea de postulación:
ANEXO 1: MANTENCIÓN DE PARQUES, AREAS VERDES Y/O JARDINES BOTÁNICOS,
ANEXO 2: CANASTA BÁSICA DE FARMACOS- ELEMENTOS SANITARIOS MEDICOS;
OPERACIÓN FARMACIAS MUNICIPALES; ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS POR SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
- Fotocopia por ambos lados del Rol Único Tributario de la Municipalidad.
- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del Alcalde/sa.
- Fotocopia Decreto de nombramiento del Alcalde/sa.
- Acompañar dos documentos (cotizaciones) que respalden el costo de cada uno de los artículos e insumos solicitados en el presupuesto (con impuesto incluido)
- En el caso que corresponda la contratación de mano de obra, se deberá definir el monto a pagar por cada mano de obra solicitada, incluyendo los derechos laborales, la que deberá tomar como referencia para la elaboración del presupuesto y su posterior evaluación.
- Declaración jurada simple donde se especifique que el municipio no tiene deudas ni cuentas por rendir con instituciones del Estado (ANEXO 3)
- Documento con la definición de los Perfiles de la Mano de Obra a contratar, necesaria para la mantención de las áreas verdes, para la operación de las farmacias municipales y saneamiento de espacios públicos (ANEXO 4)



5.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS

El lugar de recepción de los proyectos será en Oficina de Partes del Gobierno Regional del Maule, Calle 1 Norte N°711, Talca, en horario de atención comprendido entre los días lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas, o a través de la casilla virtual del Gobierno Regional del Maule gestiondedocumentos@goremaule.cl . Las iniciativas serán recepcionadas hasta el día **viernes 18 de marzo** de 2022.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS

El proceso de evaluación será realizado por profesionales del Gobierno Regional del Maule, de conformidad a los procedimientos internos establecidos.

En el evento que se formulen observaciones al proyecto, éstas deberán ser subsanadas en el plazo otorgado por el Gobierno Regional del Maule, contado desde el día siguiente hábil al que se envíen las observaciones respectivas, por medio de correo electrónico dirigido al representante legal de la organización y con copia al responsable de la formulación del proyecto.

7. RESTRICCIONES E INHABILIDADES:

Los recursos aportados por esta subvención están destinados exclusivamente al financiamiento de las actividades específicas descritas anteriormente, motivo por el cual no corresponde financiar con ellos iniciativas que consideren:

- Acciones publicitarias, de propaganda y/o gastos de difusión asociadas a las labores propias de la entidad ejecutora, en detrimento de las relacionadas con las actividades financiadas.
- Aportes a Empresas, Universidades, Institutos Profesionales, canales de Televisión, o cualquier otro medio de comunicación social.
- No se financiarán gastos en ceremonias de orden social como cócteles, cenas, almuerzos, y bebidas alcohólicas.
- No se aceptarán gastos de representación; pago de honorarios a directivos y /o funcionarios de la entidad ejecutora. Asimismo, las personas antes citadas no podrán ser proveedores o prestadores de servicios de la entidad postulante al subsidio hasta tercer grado de consanguinidad.
- No se podrá incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución, como tampoco tener fines comerciales.
- Se rechazarán las compras hechas con el subsidio Glosa 2.3 a proveedores que no sean del giro respectivo.
- No se podrá financiar actividades o gastos realizados con anterioridad a la fecha de la total tramitación de la resolución que aprueba el convenio de transferencia, ni posterior al término de la iniciativa, como tampoco aquellos no contemplados en el presupuesto aprobado por el Gobierno Regional.
- Las actividades propuestas, no podrá incluir ítems de gastos ya financiados a través de cualquier otro fondo público.

Los gastos efectuados deberán regirse por la normativa vigente, que incluye la Ley N° 21.395 que fija el presupuesto del sector público para el año 2022, la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886) y toda las leyes, decretos y otros relativos a la materia del presente documento.

8. ENVÍO DE ANTECEDENTES A LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL.

Una vez revisados los antecedentes presentados, la División de Desarrollo Social enviará la documentación, el acta de revisión y la resolución que aprueba el subsidio por parte de la



Gobernadora Regional, a la División de Presupuesto e Inversión Regional para tramitar los respectivos Convenios de Transferencia.

9.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA.

La División de Presupuesto e Inversión Regional, remitirá al Municipio respectivo el Convenio de Transferencia. Una vez que esté totalmente tramitado el Convenio (firmado y aprobado por resolución), se enviará al Municipio en formato impreso y digital.-

10. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

El Subsidio se financiará por medio del Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", desde el Gobierno Regional al Municipio, siendo este último el encargado de aplicar la Normativa Vigente que rige a los Municipios durante la ejecución de la iniciativa.

11. SOLICITUD Y ENTREGA DE RECURSOS.

La entrega de los recursos se realizará a través de una Transferencia a cada Municipio. Una vez tramitados los convenios respectivos, el Gobierno Regional transferirá los recursos, los que deberán ser rendidos en base a lo indicado en la programación financiera presentada por el Municipio, lo regulado por el convenio y lo expresado en este documento.

12. MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

Los montos asociados al Subsidio Glosa 2.3 deberán ejecutarse a través de la modalidad de administración directa, no pudiendo tercerizar la ejecución de este, a excepción de los gastos asociados a la mantención de áreas verdes cuando existan contratos tomados por los Municipios con empresas externas, con fecha anterior a la aprobación de este subsidio, y siempre y cuando los gastos rendidos correspondan al plazo posterior a la resolución que aprueba el convenio de transferencia.

13. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

La programación de los recursos deberá realizarse de forma mensual por cada Municipio, en la cual deben enviar, antes del día 5 de cada mes, los montos a rendir. La programación es anual hasta la fecha de la última rendición del proyecto y se debe especificar cuanto rendirán mensualmente.

14. RENDICIÓN DE LOS RECURSOS.

La rendición de los recursos deberá realizarse de forma mensual por cada Municipio, no pudiendo superar el mes de agosto del año 2022 en la ejecución y rendición financiera de las actividades contempladas en el proyecto respectivo.

Sin perjuicio de la normativa que regula la materia, en especial la Resolución N° 30 de 2015 de la Contraloría General de la República, en la rendición se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Copia de los contratos cuando los recursos sean asociados a Mano de Obra.
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba los contratos.
- Copia de Carátula de Estado de Pago (la cual debe tener fecha de emisión igual o anterior a las facturas)
- Copia de facturas asociadas a adquisiciones y sus respectivos comprobantes de Pago.
- Fotografías de las actividades desarrolladas con los recursos.
- Copia de Certificado de cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, que acredite el cumplimiento de las leyes laborales para con los trabajadores en el periodo correspondiente.

15. MODIFICACIONES DE PROYECTOS.

Excepcionalmente, el Municipio podrá solicitar modificaciones del presupuesto originalmente aprobado por el Gobierno Regional, por medio de Oficio del Alcalde al Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional, justificando la modificación. La materialización sólo se hará



efectiva desde la fecha de aprobación por parte del Gobierno Regional a la presentación, debiendo solicitarse con la debida antelación.

16. RESPONSABILIDADES DEL MUNICIPIO

Todo lo relativo a la ejecución de los proyectos, es decir: contratación, ejecución, liquidación y otros, será de responsabilidad del Municipio y se desarrollará de acuerdo a la Normativa Legal Vigente para sus propias actividades.

17. OBLIGACIÓN DE SUPERVIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS.

Los proyectos deberán ser fiscalizados e inspeccionados por el Municipio. Esto tendrá por finalidad, el análisis de los aspectos cualitativos y cuantitativos de la ejecución, velando que se realicen en los términos pactados.

18. FACULTADES DE SUPERVISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.

El Gobierno Regional y el Consejo Regional del Maule, se reservan el derecho a supervisar los proyectos (antes, durante y después), según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, actividad que será utilizada para la priorización de futuros proyectos.

19. ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN:

El Gobierno Regional del Maule entregará orientación e información, por medio de los siguientes profesionales: Karina Vásquez Henríquez, fono (71) 2205218, correo: kvasquez@goremaule.cl; Claudia Venegas, fono (71) 2205285, correo: cvenegas@goremaule.cl; Carla López Ortiz, fono (71) 2205220, correo: clopez@goremaule.cl; Rolando Fuentes, fono (71)2205292, correo rfuentes@goremaule.cl,



ANEXO 1

FORMULARIO LETRA a) SUBSIDIO GLOSA 2.3 LEY DE PRESUPUESTO 2022

FORMULARIO DE PRESENTACION DE INICIATIVAS A FINANCIAR CON SUBSIDIO A MUNICIPIOS GLOSA 2.3 LEY DE PRESUPUESTO 2022 – MANTENCIÓN DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y/O JARDINES BOTÁNICOS GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de la Iniciativa (asociado a la principal actividad que se va a realizar):

1.1.- IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCION POSTULANTE

Nombre de Institución	N° RUT de la Institución
Domicilio Institucional	Comuna
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal
Teléfono Representante Legal	Correo Electrónico Representante Legal
Nombre Responsable de la Formulación	RUT Responsable de la Formulación
Teléfono Responsable de la Formulación	Correo Electrónico Responsable de la Formulación
Descripción Glosa Presupuestaria a la que postula y letra específica:	
<p>Declaro conocer y aceptar la normativa vigente que rige la presente postulación. Asimismo me comprometo a que en caso de ser beneficiada mi institución, tal como lo exige la ley y normativas vigentes, cumplir correctamente con la ejecución de la iniciativa de acuerdo a lo postulado, entregar correctamente las rendiciones financieras y hacer entrega de todos los medios de verificación de las actividades junto a un informe final.</p> <p>Declaro que toda la información y contenidos del presente formulario son íntegros y fidedignos y corresponde a antecedentes reales.</p>	
<p>_____</p> <p>Firma y timbre Representante legal</p>	
<p>_____</p> <p>Nombre y Firma Responsable de la Formulación</p>	



2.- DISEÑO DE LA INICIATIVA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN: Resumen de Objetivos y otros antecedentes del municipio que demuestren la capacidad para ejecutar la iniciativa que se presentará

--	--

2.2.- DIAGNÓSTICO QUE INDIQUE LA UTILIZACIÓN DEL SUBSIDIO: Se debe señalar el problema a resolver o necesidad no cubierta y los antecedentes que lo fundamentan, la iniciativa debe identificar claramente, con información cuantitativa, confiable y verificable, la naturaleza y magnitud de la necesidad o problema a resolver a través de la iniciativa propuesta. La información que se presente en este punto puede ser recogida a través de fuentes primarias o secundarias verificables y oficiales.

--	--

2.3.- JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA: Se debe señalar porque es necesario ejecutar la iniciativa y de qué forma resuelve el problema descrito en el punto anterior. Se debe además relacionar la iniciativa que se está postulando y justificar para la misma los requerimientos del presupuesto.

--	--

2.4.- DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA: Describir claramente y en que consiste la iniciativa, detallando cada una de las actividades a ejecutar, y describir como se llevarán a cabo cada una de ellas.

--	--

2.5.- OBJETIVO GENERAL DE LA INICIATIVA: Descripción clara y sintética de lo que pretende lograr con esta iniciativa, debe estar en directa relación con el problema planteado y las actividades propuestas.

--	--



2.6.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Deben ser coherentes con el objetivo general y la actividad propuesta. Se debe detallar no más de tres objetivos a alcanzar con la iniciativa postulada. Deben desprenderse del objetivo general planteado. Es una desagregación del objetivo general en componentes de acción específicos. (Máximo 03 objetivos).

Objetivo Especifico 1:

Objetivo Especifico 2:

Objetivo Especifico 3:

2.7.- ALCANCE DE LA INICIATIVA (territorio focalizado): Detallar y describir el sector, barrio, escuela, farmacia u otro donde se desarrollará cada actividad a ejecutar con la iniciativa. Entregar cifras relevantes que describan el lugar donde se ejecutará la iniciativa: población estimativa, área, manzanas y/o cuadras, N° de casas, entre otros datos, para cada una de las actividades descritas que aporten a la descripción y condición social o vulnerabilidad del lugar.

2.8.- POBLACIÓN OBJETIVO: N° de Beneficiarios directos esperados, desagregados en hombres y mujeres en cada una de las actividades descritas (repetir por cada actividad descrita).

1) Mujeres _____	Hombres _____	N° Total de beneficiarios directos _____
2) Mujeres _____	Hombres _____	N° Total de beneficiarios directos _____

3.- PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

3.1 PRODUCTOS: Describa los productos a lograr con la iniciativa.

3.2. RESULTADOS ESPERADOS: Describa los resultados esperados a lograr con la iniciativa.

4.- PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE GASTOS

PRESUPUESTO: Detallar cada artículo en el presupuesto, no se permiten globales. Todos los valores tanto unitarios como totales deben ser con impuesto incluido.

En el presupuesto debe colocar el menor valor unitario por artículo disponible.

4.1.- DETALLE DE LOS RECURSOS SOLICITADOS AL FNDR:

A) Recurso Humano: Detallar cada tipo de Mano de Obra a Contratar				
Tipo de recurso humano a contratar	Cantidad	Periodo a contratar	Monto mensual	Total \$
Monto total solicitado al FNDR en ítem Recurso Humano				

B) Gastos de Operación			
Detalle del tipo de Gasto a ejecutar	Cantidad	Valor unitario \$	Total \$
Monto total solicitado al FNDR en ítem gastos de operación			

	TOTAL
MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDR MANT. PARQUES, A. VERDES Y/O J. BOTANICOS(A + B) (\$)	

4.2 PROGRAMACIÓN DEL GASTO: Detallar el gasto mensual que efectuará durante la ejecución de la iniciativa, considerando como tope máximo el mes de agosto del 2022.

MES	MONTO PROGRAMADO DE GASTO
MARZO 2022	
ABRIL 2022	
MAYO 2022	
JUNIO 2022	
JULIO 2022	
AGOSTO 2022	

ANEXO 3
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
DE NO TENER CUENTAS POR RENDIR CON ENTIDADES DEL ESTADO

___ de ___ de 2022.-

Yo, _____

Alcalde de la Municipalidad de: _____

Declaro que la institución a la cual represento, actualmente no mantiene Rendiciones de Cuenta pendientes con organismos del Estado.

Asimismo, declaro estar en conocimiento que la falsedad de una declaración jurada simple me haría incurrir en las penas establecidas en la ley.

Firma y timbre representante Legal

ANEXO 4

DEFINICION DEL PERFIL DEL RECURSO HUMANO POSIBLE A CONTRATAR

Tipo de Recurso Humano a Contratar	Perfil

Firma y timbre representante Legal

ANEXO 2

FORMULARIO LETRA f) SUBSIDIO GLOSA 2.3 LEY DE PRESUPUESTO 2022

FORMULARIO DE PRESENTACION DE INICIATIVAS A FINANCIAR CON SUBSIDIO A MUNICIPIOS GLOSA 2.3 LEY DE PRESUPUESTO 2021 – CANASTA BÁSICA DE FÁRMACOS – ELEMENTOS SANITARIOS MÉDICOS – OPERACIÓN DE FARMACIAS MUNICIPALES Y ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de la Iniciativa (asociado a la principal actividad que se va a realizar):

1.1.- IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCION POSTULANTE

Nombre de Institución	N° RUT de la Institución
Domicilio Institucional	Comuna
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal
Teléfono Representante Legal	Correo Electrónico Representante Legal
Nombre Responsable de la Formulación	RUT Responsable de la Formulación
Teléfono Responsable de la Formulación	Correo Electrónico Responsable de la Formulación

Descripción Glosa Presupuestaria a la que postula y letra específica:

Declaro conocer y aceptar la normativa vigente que rige la presente postulación. Asimismo me comprometo a que en caso de ser beneficiada mi institución, tal como lo exige la ley y normativas vigentes, cumplir correctamente con la ejecución de la iniciativa de acuerdo a lo postulado, entregar correctamente las rendiciones financieras y hacer entrega de todos los medios de verificación de las actividades junto a un informe final.

Declaro que toda la información y contenidos del presente formulario son íntegros y fidedignos y corresponde a antecedentes reales.

Firma y timbre Representante legal

Nombre y Firma Responsable de la Formulación

2.- DISEÑO DE LA INICIATIVA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN: Resumen de Objetivos y otros antecedentes del municipio, que demuestren la capacidad para ejecutar la iniciativa que se presentará

2.2.- DIAGNÓSTICO QUE INDIQUE LA UTILIZACIÓN DEL SUBSIDIO: Se debe señalar el problema a resolver o necesidad no cubierta y los antecedentes que lo fundamentan, la iniciativa debe identificar claramente, con información cuantitativa, confiable y verificable, la naturaleza y magnitud de la necesidad o problema a resolver a través de la iniciativa propuesta. La información que se presente en este punto puede ser recogida a través de fuentes primarias o secundarias verificables y oficiales.

2.3.- JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA: Se debe señalar porque es necesario ejecutar la iniciativa y de qué forma resuelve el problema descrito en el punto anterior. Se debe además relacionar la iniciativa que se está postulando y justificar para la misma los requerimientos del presupuesto.

2.4.- DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA: Describir claramente y en que consiste la iniciativa, detallando cada una de las actividades a ejecutar, y describir como se llevarán a cabo cada una de ellas.

2.5.- OBJETIVO GENERAL DE LA INICIATIVA: Descripción clara y sintética de lo que pretende lograr con esta iniciativa, debe estar en directa relación con el problema planteado y las actividades propuestas.



2.6.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Deben ser coherentes con el objetivo general y la actividad propuesta. Se debe detallar no más de tres objetivos a alcanzar con la iniciativa postulada. Deben desprenderse del objetivo general planteado. Es una desagregación del objetivo general en componentes de acción específicos. (Máximo 03 objetivos).

Objetivo Especifico 1:

Objetivo Especifico 2:

Objetivo Especifico 3:

2.7.- ALCANCE DE LA INICIATIVA (territorio focalizado): Detallar y describir el sector, barrio, escuela, farmacia u otro donde se desarrollará cada actividad a ejecutar con la iniciativa. Entregar cifras relevantes que describan el lugar donde se ejecutará la iniciativa: población estimativa, área, manzanas y/o cuadras, N° de casas, entre otros datos, para cada una de las actividades descritas que aporten a la descripción y condición social o vulnerabilidad del lugar.

2.8.- POBLACIÓN OBJETIVO: N° de Beneficiarios directos esperados, desagregados en hombres y mujeres en cada una de las actividades descritas (repetir por cada actividad descrita).

1) Mujeres _____	Hombres _____	N° Total de beneficiarios directos _____
2) Mujeres _____	Hombres _____	N° Total de beneficiarios directos _____

3.- PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

3.1 PRODUCTOS: Describa los productos a lograr con la iniciativa.

3.2. RESULTADOS ESPERADOS: Describa los resultados esperados a lograr con la iniciativa.



4.- PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE GASTOS

PRESUPUESTO: Detallar cada artículo en el presupuesto, no se permiten globales. Todos los valores tanto unitarios como totales deben ser con impuesto incluido.

En el presupuesto debe colocar el menor valor unitario por artículo disponible.

4.1.- DETALLE DE LOS RECURSOS SOLICITADOS AL FNDR:

A) Recurso Humano: Detallar cada tipo de Mano de Obra a Contratar (SOLO PARA LÍNEA 2 ÁREA N°2: PROYECTOS DE OPERACIÓN DE FARMACIAS MUNICIPALES)				
Tipo de recurso humano a contratar	Cantidad	Período a contratar	Monto mensual	Total \$
Monto total solicitado al FNDR en ítem Recurso Humano				

B) Gastos de Operación			
Detalle del tipo de Gasto a ejecutar	Cantidad	Valor unitario \$	Total \$
Monto total solicitado al FNDR en ítem gastos de operación			

TOTAL

MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDR CANASTA BÁSICA DE FÁRMACOS – ELEMENTOS SANITARIOS MÉDICOS – OPERACIÓN DE FARMACIAS MUNICIPALES Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (A + B) (\$)

4.2 PROGRAMACIÓN DEL GASTO: Detallar el gasto mensual que efectuará durante la ejecución de la iniciativa, considerando como tope máximo el mes de agosto del 2022.

MES	MONTO PROGRAMADO DE GASTO
MARZO 2022	
ABRIL 2022	
MAYO 2022	
JUNIO 2022	
JULIO 2022	
AGOSTO 2022	



ANEXO 3
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
DE NO TENER CUENTAS POR RENDIR CON ENTIDADES DEL ESTADO

_____ de _____ de 2022.-

Yo, _____

Alcalde de la Municipalidad de: _____

Declaro que la institución a la cual represento, actualmente no mantiene Rendiciones de Cuenta pendientes con organismos del Estado.

Asimismo, declaro estar en conocimiento que la falsedad de una declaración jurada simple me haría incurrir en las penas establecidas en la ley.

Firma y timbre representante Legal





ANEXO 4

DEFINICION DEL PERFIL DEL RECURSO HUMANO POSIBLE A CONTRATAR

<u>Tipo de Recurso Humano a Contratar</u>	<u>Perfil</u>

Firma y timbre representante Legal



Don Juan Andrés Muñoz, prosigue "Presidenta, solo reiterar el lugar de recepción de los proyectos será la Oficina de Partes del Gobierno Regional del Maule, en horario de atención normal de 8:30 a 13:00 horas o a través de la casilla virtual del Gobierno Regional gestiondocumentos@goremaule.cl hasta el viernes 18 de marzo del presente año. Súper relevante la información y como usted decía la ejecución de los proyectos hasta el 30 de agosto y quienes rindan bien podrían eventualmente obtener mayores recursos de acuerdo con la disponibilidad del momento".

"Eso es cuanto tengo que informar de la Comisión, agradezco a los Consejeros".

La Gobernadora, señala "pasamos a la Comisión de Salud, Presidida por el Consejero Edgardo Bravo".

Don Edgardo Bravo, expresa "gracias Presidenta, la saludo a usted, al Secretario Ejecutivo, a los Consejeros(as), a los funcionarios que están presentes y a las secretarías".

"No quise intervenir en la Comisión anterior porque yo estoy de acuerdo con que hay que apoyar a los Alcaldes porque siempre los recursos son escasos, pero en testeo y trazabilidad los Alcaldes no tienen nada que hacer, eso ya se perdió, eso lo debe hacer la SEREMI y si los Alcaldes quisieran hacer trazabilidad no le sirve de nada. Pero esos dineros le van a servir para la compra de fármacos y no es descabellado lo que planteó el Consejero Valdebenito, porque los fármacos que les entregan a los hipertensos y diabéticos el Ministerio les financia el 50% y el otro 50% lo paga el Municipio. No es mala idea aportar con el otro 50% y asegurar a los pacientes cardiovasculares que va a tener su medicamento oportunamente".

"Hoy lamentablemente no podemos asegurar que los hipertensos y diabéticos tengan sus medicamentos para los 30 días".

"La Comisión se reunió ayer 23 de Febrero, participaron doña Jenny Dodds, Jefa RRF SSM; don Luis Rojas, SSM y doña Sofía Ramírez, SAMU Regional, que confeccionó las bases de la compra para las ambulancias".



"El Ord. N°403, dice relación con el análisis y aprobación de recursos para iniciativa Reposición ambulancias para atención primaria prehospitalaria de urgencia SAMU, SSM, Código BIP 40.037.296-0, por un monto de M\$626.535".

"Son tres ambulancias que se suman a las tres anteriores, haciendo un total de seis ambulancias grandes para pacientes bariátricos, que son traídas desde el extranjero, que estaban inicialmente en el Convenio. Lo único que cambió es que no se estaban comprando en Chile, se están comprando en el extranjero como ambulancias en bloque, se arman en el extranjero".

"Estas tres ambulancias que se van a comprar van para el SAMU de Parral, Cauquenes y Constitución. Se suman a las tres anteriores que van a ir para Linares, Talca y Curicó; por lo tanto, seis bases SAMU van a tener de este tipo de ambulancias".

"Le pido que pueda llamar a votación la aprobación de recursos para iniciativa Reposición de a para atención primaria prehospitalaria de urgencia SAMU, SSM".

El Secretario Ejecutivo, señala "Presidente, están pidiendo la palabra algunos Consejeros".

Don Juan Andrés Muñoz, plantea "yo ayer no pude estar, pero quiero consultar, cuando a mí me dicen ambulancia de emergencia de avanzada, ¿Son las ambulancias que permiten trasladar a algún paciente en paro o con alguna patología de gravedad?

Don Edgardo Bravo, responde "absolutamente, viene con todo el equipamiento y además son mucho más amplias de las que hay a nivel nacional, son para pacientes obesos mórbidos, con unas rampas que van a permitir que la camilla suba sola y se meta al interior y el equipo pueda trabajar mucho mejor. De las ambulancias que tenemos en la región, ninguna tiene este sistema, las tres que vamos a aprobar ahora, más las tres que se aprobaron anteriormente van a hacer que seis bases SAMU: una se va para Cauquenes, otra para Constitución, otra para Parral".



Don Juan Andrés Muñoz, señala "esto es muy relevante, sobre todo en las localidades más lejanas como Constitución y Cauquenes, porque nos ha tocado incluso en forma personal, cuando hoy los hospitales no tienen estas ambulancias avanzadas y para trasladar los pacientes policontosos o con algún paro tenían que esperar que la ambulancia llegara desde Talca u otra base SAMU que hay en la región, lo que a veces son cuatro horas de espera, a veces en cinco minutos puede definirse si el paciente vive o no".

"Es muy relevante, desde mi punto de vista y del punto de vista de salud, es mucho más relevante, incluso que las aprobaciones que se han hecho hace mucho tiempo por este mismo asunto, hay todos los días pacientes de alta resolución que esperan hasta cinco horas que la ambulancia vaya a buscarlos y vuelva a traerlo al hospital de alta complejidad".

"De verdad, es un paso muy relevante, agradezco que esto esté en Tabla, gracias Gobernadora".

Don Edgardo Bravo dice "solo agregar que la dotación que tiene el SAMU de ambulancias normales son veinte, nosotros le vamos a reponer seis, tres que andan en Contraloría, más estas tres que esperamos aprobar ahora. Lo ideal es que se pudiera seguir aprobando iniciativas como esta y la flota pudiera ser completa de este tipo".

"El Ministerio de Salud lamentablemente no compra este tipo de ambulancias, por ley no pueden, ellos pueden recibir ambulancias cuando llegan de otro servicio, como el Gobierno Regional".

Don Patricio Ojeda, agrega "quiero subrayar una cosa, primero felicitar al Presidente de la Comisión, a Sofía del SAMU y a todos los que hicieron posible que este proyecto pudiera llegar a nuestra mesa del Consejo Regional".

"No sé si recuerdan, pero cuando visitamos las provincias mostramos una foto de una ambulancia americana, grande, para traslado bariátrico. Lo que en ese momento fue un sueño, que después fue teniendo obstáculos en el camino es una realidad hoy día".

"Quiero felicitarlos de verdad, porque es un tremendo avance para la región, quizás somos una de las pocas regiones que tendremos ambulancias con



estas características para el SAMU regional, porque lo que ofrece la nueva ambulancia es prácticamente desconocido para la región, el hecho de trasladar pacientes bariátricos ya es muy importante, no sé si ustedes se acuerdan que algunos pacientes bariátricos eran trasladados en camiones de bomberos, porque no cabían dentro de ambulancias tradicionales".

"Quiero felicitar al Presidente, a Sofía y espero que a través de este medio se pueda transmitir nuestras felicitaciones, agradecer a la Gobernadora y creo que con esto damos un paso muy grande, porque en lo sucesivo creo que nuestra comunidad regional va a exigir mejor estándar como se lo estamos entregando hoy día".

"También aprovecho de recordarle a don Pablo del Río, para que lleve esa alegría a Constitución, nosotros estuvimos en una Comisión allá para tratar especialmente para tratar el tema de traslado de pacientes con este tipo de situación avanzada y hoy se está dando cumplimiento a eso que nació como una necesidad y que finalmente hoy se va a poder cumplir con el voto de cada uno de ustedes".

"Vuelvo a decir que más allá de un Convenio Formal, los proyectos siguen estando en las prioridades de la región, sobre esta mesa y que al final poco a poco vamos llegando con ellos a cada punto de la región".

"Mis felicitaciones al SAMU y a todo el equipo de Salud".

Don Pablo del Río, agrega "saludo a los Consejeros(as) y a nuestro Presidente de la Comisión Edgardo Bravo".

"Quiero sumarme a la felicitación, la verdad es que los Consejeros Juan Andrés Muñoz y Patricio Ojeda lo han dicho todo, creo que tenemos una similitud que venimos de comunas intermedias donde se vivencian estas problemáticas y nuestros hospitales dependen principalmente del Hospital Regional".

"Son muchas las vías que se han perdido en el trayecto entre nuestra ciudad y el hospital regional, por lo mismo, yo creo que es un hecho histórico muy importante, debo decirles que para Constitución es una tremenda



noticia, aquí aprobamos muchos recursos, pero esto debe ser destacado como algo diferente".

"Tuvimos una Comisión en Constitución, nos lo pidieron autoridades locales, gente de los diferentes gremios de la salud. Quiero felicitar la gestión del Presidente de la Comisión y agradezco Gobernadora por ponerlo en Tabla, porque es una gran noticia para la Región y particularmente para la comuna de Constitución, que nos toca representar con más fuerza".

La Gobernadora, expresa "gracias Consejero, efectivamente como ustedes lo han señalado, quisiera comentarles que estas ambulancias estaban comprometidas para Constitución, Cauquenes y Parral, para que este Consejo Regional lo tenga muy claro".

"Conversaba con la Consejera Mirtha Segura, estábamos conversando que los equipos técnicos no hacen diferencia para revisar los proyectos, aquí en la medida que son revisados se les va proponiendo a ustedes para ingresar en Tabla. No tenemos la posibilidad de dejar esperando para otra oportunidad, no lo vamos a hacer así porque es un criterio que conversamos en algún momento".

"Nosotros también le planteamos respecto de las ambulancias, también se lo dijimos al Director Luis Jaime, que esta ambulancia deberían haber en las 30 comunas, en todas partes hay pacientes mórbidos, hay bebés que necesitan ser trasladados con equipamiento dentro y en las ambulancias que tenemos no se puede, alcanza solamente la camilla para el bebé, pero no alcanza para el equipamiento que se requiere para reanimación, los profesionales que deben ir al lado".

"Todo el esfuerzo que podamos hacer para dotar a todas las comunas con una ambulancia SAMU va a ser en beneficio de todas las personas de la Región del Maule".

"Quiero agradecer también el rol que han cumplido desde la Comisión de Salud, don Edgardo Bravo".

Acto seguido, la Gobernadora somete a votación la aprobación de inversión FNDR de circular 33, correspondiente al Subtítulo 29



Reposición Ambulancias para Atención Primaria Prehospitalaria de Urgencia SAMU, SSM, por un monto de M\$626.535, para su etapa de ejecución.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Ojeda, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ramírez, Pérez, Hermosilla, Vargas, Valdebenito, Parham, Muñoz González, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de inversión FNDR de circular 33, correspondiente al Subtítulo 29 para etapa de ejecución, según se indica a continuación. Lo anterior, de acuerdo con propuesta presentada a través de Ord. N°403 del 22.02.22 de Sra. Gobernadora Regional:

CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ALCANCE	COSTO TOTAL M\$
40037296-0	REPOSICION AMBULANCIAS PARA ATENCION PRIMARIA PREHOSPITALARIA DE URGENCIA SAMU, SSM	REGION DEL MAULE	626.535

Don Edgardo Bravo, prosigue "ayer en Comisión solicité la votación de la Comisión para reunirme con usted, cuando me pueda recibir, para dar a conocer un problema que hay en la región y solo voy a mencionar para que los Consejeros conozcan la problemática, pero hay que buscarle una solución".

"Podemos estar a punto de que nos puedan clausurar el banco de sangre de la Región del Maule, eso es catastrófico que llegara a suceder, pero las condiciones en las que están trabajando realmente no son muy sanitarias. Hay algunas cosas que se pueden hacer y me gustaría poder conversarlas con usted antes de poder plateárselos más adelante, solamente socializar el hecho de que hay una unidad del SSM que es fundamental para el funcionamiento de la red de salud que requiere de la ayuda, no solamente del Ministerio, sino que de la región".

"Eso es estimada Gobernadora".

La Gobernadora, señala "muchas gracias, le voy a pedir a don Francisco Castro que se contacte con usted para que veamos cuando nos podemos juntar".



"No hay temas en las Comisiones de Educación, Estrategia y Turismo y Medio Ambiente. Pasamos a la Comisión Jurídica, Régimen Interno y ética, cedo la palabra a la Presidenta, doña María del Carmen Pérez".

Doña María del Carmen Pérez, plantea "hoy nos reunimos, tenemos las fechas de las próximas Sesiones del mes de marzo, se acordó para el Miércoles 02 y Martes 08 de marzo, la del 02 de marzo va a ser en Putú, les va a llegar en forma interna el horario y los detalles. Lo que sí es muy importante, que la del 02 de marzo es presencial".

La Gobernadora, añade "tengo que decirles algo, el día 02 de marzo estoy invitada por la Embajada de Israel a Santiago, para que veamos el tema de los Convenios de las máquinas desalinizadoras de agua. No tengo inconveniente en que puedan ir y hacerlo, pero yo no puedo, tengo que estar a las 9:00 horas en la Embajada y a las 10:00 horas tengo una presentación de helicópteros".

La Gobernadora, procede a someter a votación la aprobación de las fechas para realizar las Sesiones Plenarias durante el mes de Marzo, de acuerdo con lo detallado por la Presidenta de la Comisión en el párrafo anterior.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Ojeda, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ramírez, Pérez, Hermosilla, Vargas, Valdebenito, Parham, Muñoz González, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda aprobar las siguientes fechas para celebrar las Sesiones Plenarias durante el mes de Marzo de 2021:

- a) Sesión Ordinaria N° 779: Miércoles 02 de marzo de 2022, en la Localidad de Putú.
- b) Sesión Ordinaria N° 780: Martes 08 de marzo de 2022.

El Secretario ejecutivo, dice "las Comisiones se realizarán el día 1, también en forma presencial en Putú, no por zoom y el día 02 sería en forma presencial, en una hora a definir por la Presidenta".



La Gobernadora, agrega "decirles que en el Gobierno Regional tenemos locomoción para todos los que necesiten llegar hasta Putú".

Don Juan Andrés Muñoz, comenta "hay tres Sesiones en dos semanas; el 02, el 08 y el 11".

El Secretario ejecutivo, agrega "y seguramente cuando se instale el nuevo Consejo va a haber una cuarta Sesión".

La Gobernadora, indica "Quiero reiterar el tema del día 11 de marzo, en el sentido de que conversé con ustedes que si no aumentan los casos a los 16 Gobernadores(as) nos llegó la invitación para participar en el cambio de mando del Presidente de la República. La idea es que podamos hacer en la tarde noche la Sesión, estamos viendo el lugar, porque los Consejeros están preguntando con cuánta gente pueden venir y por un tema de aforo en ninguna parte vamos a poder hacerlo con tanta gente".

"Si ustedes dicen que lo hagamos en alguna Comuna de fase 3 buscamos, ¿o lo hacemos en Talca? Porque ustedes saben que a mí me gustaría hacerlo en otra comuna".

"No sé las personas que están por zoom ¿Están de acuerdo que lo hagamos en Talca?"

¿Consejera Oses está de acuerdo que lo hagamos en Talca?

Doña Ivonne Oses, responde "donde usted quiera Gobernadora".

La Gobernadora, consulta ¿La Consejera Parham está de acuerdo?

Doña Cecilia Parham, expresa "Yo voy a ir igual".

La Gobernadora, añade "estimados Consejeros(as) les parece que en principio lo hacemos en Talca y dependiendo del aforo le vamos a ir dando propuestas, porque quedan hartos días para el 11. Les reitero los agradecimientos por la voluntad que lo podamos hacer en la tarde noche".



"Nosotros mañana a las 11:00 horas vamos a tener una reunión con los Consejeros(as) que asumirían el 11 de marzo, para contarles un poco el reglamento y funcionamiento".

"En principio agradecer la voluntad de ustedes, quedamos en eso, tenemos programadas las sesiones para marzo. No sé si nuestra Presidenta tiene más puntos".

Doña María del Carmen Pérez, continúa "tenemos 28 Concesiones de uso Gratuito, las vimos en la Comisión, cada uno las tiene en su correo, se aprobaron, pero quedó pendiente el Ord. N°406 correspondiendo a la Municipalidad de San Javier, utilizada por el Centro de Extensión Municipal Deportivo, por cinco años. Eso se dejó pendiente porque doña Cecilia Parham indica que ellos la habían solicitado para otra cosa, así que no la vamos a aprobar".

"Las Concesiones aprobadas por la Comisión son las siguientes:

OF. SRM. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL Y OBJETIVO	PLAZO
E-1528	Instituto Nacional de Estadísticas	Calle Carmen N°560 esq. calle Merced, Lote B, Subterránea y Lote A Primer piso. Con el objeto de ser destinada a Oficina del Instituto Nacional de Estadística.	05 años
E-1531	Fundación Coordinación Nacional de VIH-SIDA de la región del Maule	Población Río Claro, pasaje Los Papayos N° 40, Piso 1, depto.130. Con el objeto de ser destinada a Oficina ONG Y Servicio testeo rápido VIH/SIDA	05 años
E-1751	Municipalidad de Chanco	Fundo Conulemo, Lote A. Con el objeto de ser destinada al desarrollo de labores agropecuarias "Granja Educativa y Experimental"	05 años
E-7748	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, de la comuna de San Clemente	Ex cancha de Aterrizaje, Lote "D2". Para destinarlo a la construcción de cabañas.	05 años
E-7745	Comité de Agua Potable Rural Paso Nevado	Paso Nevado. Con el objeto de ser utilizada para continuar con el abastecimiento de agua potable a los vecinos del sector de Paso Nevado	05 años
E-7510	Municipalidad de San Javier	Calle Esmeralda esquina calle Loncomilla Lote "E". Con el objeto de ser utilizada para destinarlo a la ampliación del actual Centro Comunal de Rehabilitación que beneficiara directamente a los usuarios del centro.	05 años
E-7514	Junta de vecinos Nueva Galvarino	Población Aguas negras, calle Mataquito. Con el objeto de ser utilizada para continuar ocupándola como sede social	05 años
E-7513	Fondo Nacional de Salud	Calle Carmen N°560 esquina calle Merced, Subterráneo y Lote "E" 1er Piso lote. "B". Con el objeto de ser utilizada para continuar con el funcionamiento de la sucursal del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) en la comuna de Curicó.	05 años



E-7511	Municipalidad de Curicó	Calle Carmen N°560 esquina calle Merced, subterráneo área teatro y lote "D", 1er Piso lote "C". Para destinarlo a continuar desarrollando actividades culturales y artísticas sin fines de lucro para la comunidad.	05 años
E-7561	Municipalidad de San Javier	Calle Esmeralda esquina Calle Loncomilla Lote "D2". Con el objeto de ser destinada a estacionamiento resguardo de máquinas municipales.	05 años
E-7509	Centro Cultural Permacultur Curicó	Camino Público a Niches KM 5,5. Con el objeto de destinarlo a la implementación de bancales simples de acopio de residuos orgánicos resultantes de podas y residuos vegetales para la elaboración de compost y humus.	05 años
E-8210	Servicio de Salud del Maule	Calle Aníbal Pinto, esquina Oriente, depto. 12. Con el objeto de ser destinado a uso habitacional a funcionarios de planta o contrata	5 años
E-8217	Comité de Agua Potable de Chovellen Cordonal Mata de Boldo	Chovellen, Lote 3. Con el objeto de ser utilizado para continuar otorgando agua potable a los vecinos del sector de Chovellen.	05 años
E-8215	Club Deportivo Social y Cultural Listalca	Los Queñes, Manzana 3, sitio N°11. Con el propósito de destinarlo al funcionamiento de una cabaña de esparcimiento para los socios de dicho club	05 años
E-8209	Municipalidad de Villa Alegre	Calle Manuel Rodríguez, Esquina Avenida España, Lote 3. Con el objeto de destinarlo al departamento de desarrollo comunitario	05 años
E-8219	Servicio de Salud Maule	Calle Aníbal Pinto, esquina Oriente, depto.11. Con el propósito de ser destinado a uso habitacional a funcionarios de planta o contrata	05 años
E-8314	Municipalidad de Pelluhue	Curanipe, Lote A9. Con el fin de ser utilizada para el funcionamiento del Consultorio General Rural de Curanipe	20 años
E-82104	Municipalidad de villa Alegre	Pasaje Las Brisas (ex pasaje 1, Manzana H, Sitio 2. Con el propósito de ser utilizada para construir cabañas a beneficio de las organizaciones de la comuna de Villa Alegre	05 años
E-8428	Centro de Formación Técnica de la Región del Maule	Reserva Cora 1-B, Santa -Rita. Con el propósito de ser destinado a centro de Formación profesional Gratuito en la Región del Maule	05 años
E-8221	Asociación de Funcionarios de la Salud de la municipalidad de Talca	Calle 2, Abdón Fuentealba, sitio 4 de la Manzana 1. Con el fin de continuar con el funcionamiento de las cabañas de esparcimiento y recreación para los socios de dicha asociación.	05 años
E-8639	Club Adulto Mayor Pasitos Lentos independencia	Población Independencia entre Calle 3 Poniente, Pasaje 2 ½ C y Pasaje 13 sur, Lote A. con el objeto de ser utilizada para instalar una sede social	05 años
E-11515	Club de Pesca Salto del Maule	Laguna del Maule, parte del lote 4B. Con el fin de ser utilizada para construir un refugio para los socios del club en cuestión.	05 años
E-11783	Departamento de Salud Servicio de Bienestar	Ex Cancha de Aterrizaje, Lote D(Lote D1). Con el propósito de ser utilizada para construir cabañas de esparcimiento y recreación	05 años
E-11781	Centro de Formación Técnica Estatal de la Región del Maule	Camino La Granja, Lote 1. Con el objeto de ser utilizada para construir un centro de Formación Técnica	05 años



La Gobernadora, somete a votación el otorgamiento de opinión favorable a 27 Concesiones de Uso de Inmuebles Fiscales detalladas por la Presidenta en el Párrafo anterior.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Ojeda, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ramírez, Pérez, Hermosilla, Vargas, Valdebenito, Parham, Muñoz González, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda otorgar opinión Favorable a Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales que detalla a continuación. Todo lo cual se detalla en Ord. N° 404, 405, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428; todos de la Sra. Gobernadora Regional, de fecha 22.02.2022:

OF. SRM. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL Y OBJETIVO	PLAZO
E-1528	Instituto Nacional de Estadísticas	Calle Carmen N°560 esq. calle Merced, Lote B, Subterránea y Lote A Primer piso. Con el objeto de ser destinada a Oficina del Instituto Nacional de Estadística.	05 años
E-1531	Fundación Coordinación Nacional de VIH-SIDA de la región del Maule	Población Río Claro, pasaje Los Papayos N° 40, Piso 1, depto.130. Con el objeto de ser destinada a Oficina ONG Y Servicio testeo rápido VIH/SIDA	05 años
E-1751	Municipalidad de Chanco	Fundo Conulemo, Lote A. Con el objeto de ser destinada al desarrollo de labores agropecuarias "Granja Educativa y Experimental"	05 años
E-7748	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, de la comuna de San Clemente	Ex cancha de Aterrizaje, Lote "D2". Para destinarlo a la construcción de cabañas.	05 años
E-7745	Comité de Agua Potable Rural Paso Nevado	Paso Nevado. Con el objeto de ser utilizada para continuar con el abastecimiento de agua potable a los vecinos del sector de Paso Nevado	05 años
E-7510	Municipalidad de San Javier	Calle Esmeralda esquina calle Loncomilla Lote "E". Con el objeto de ser utilizada para destinarlo a la ampliación del actual Centro Comunal de Rehabilitación que beneficiara directamente a los usuarios del centro.	05 años
E-7514	Junta de vecinos Nueva Galvarino	Población Aguas negras, calle Mataquito. Con el objeto de ser utilizada para continuar ocupándola como sede social	05 años
E-7513	Fondo Nacional de Salud	Calle Carmen N°560 esquina calle Merced, Subterráneo y Lote "E" 1er Piso lote. "B". Con el objeto de ser utilizada para continuar con el funcionamiento de la sucursal del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) en la comuna de Curicó.	05 años
E-7511	Municipalidad de Curicó	Calle Carmen N°560 esquina calle Merced, subterráneo área teatro y lote "D", 1er Piso lote "C". Para destinarlo a continuar desarrollando	05 años



		actividades culturales y artísticas sin fines de lucro para la comunidad.	
E-7561	Municipalidad de San Javier	Calle Esmeralda esquina Calle Loncomilla Lote "D2". Con el objeto de ser destinada a estacionamiento resguardo de máquinas municipales.	05 años
E-7509	Centro Cultural Permacultur Curicó	Camino Público a Niches KM 5,5. Con el objeto de destinarlo a la implementación de bancales simples de acopio de residuos orgánicos resultantes de podas y residuos vegetales para la elaboración de compost y humus.	05 años
E-8210	Servicio de Salud del Maule	Calle Anibal Pinto, esquina Oriente, depto. 12. Con el objeto de ser destinado a uso habitacional a funcionarios de planta o contrata	5 años
E-8217	Comité de Agua Potable de Chovellen Cordonal Mata de Boldo	Chovellen, Lote 3. Con el objeto de ser utilizado para continuar otorgando agua potable a los vecinos del sector de Chovellen.	05 años
E-8215	Club Deportivo Social y Cultural Listalca	Los Queñes, Manzana 3, sitio N°11. Con el propósito de destinarlo al funcionamiento de una cabaña de esparcimiento para los socios de dicho club	05 años
E-8209	Municipalidad de Villa Alegre	Calle Manuel Rodríguez, Esquina Avenida España, Lote 3. Con el objeto de destinarlo al departamento de desarrollo comunitario	05 años
E-8219	Servicio de Salud Maule	Calle Anibal Pinto, esquina Oriente, depto.11. Con el propósito de ser destinado a uso habitacional a funcionarios de planta o contrata	05 años
E-8314	Municipalidad de Pelluhue	Curanipe, Lote A9. Con el fin de ser utilizada para el funcionamiento del Consultorio General Rural de Curanipe	20 años
E-82104	Municipalidad de villa Alegre	Pasaje Las Brisas (ex pasaje 1, Manzana H, Sitio 2. Con el propósito de ser utilizada para construir cabañas a beneficio de las organizaciones de la comuna de Villa Alegre	05 años
E-8428	Centro de Formación Técnica de la Región del Maule	Reserva Cora 1-B, Santa –Rita. Con el propósito de ser destinado a centro de Formación profesional Gratuito en la Región del Maule	05 años
E-8221	Asociación de Funcionarios de la Salud de la municipalidad de Talca	Calle 2, Abdón Fuentealba, sitio 4 de la Manzana 1. Con el fin de continuar con el funcionamiento de las cabañas de esparcimiento y recreación para los socios de dicha asociación.	05 años
E-8639	Club Adulto Mayor Pasitos Lentos independencia	Población Independencia entre Calle 3 Poniente, Pasaje 2 ½ C y Pasaje 13 sur, Lote A. con el objeto de ser utilizada para instalar una sede social	05 años
E-11515	Club de Pesca Salto del Maule	Laguna del Maule, parte del lote 4B. Con el fin de ser utilizada para construir un refugio para los socios del club en cuestión.	05 años
E-11783	Departamento de Salud Servicio de Bienestar	Ex Cancha de Aterrizaje, Lote D (Lote D1). Con el propósito de ser utilizada para construir cabañas de esparcimiento y recreación	05 años
E-11781	Centro de Formación Técnica Estatal de la Región del Maule	Camino La Granja, Lote 1. Con el objeto de ser utilizada para construir un centro de Formación Técnica	05 años

Doña María del Carmen Pérez, señala "tenemos los mandatos que fueron aprobados por la Comisión y son los que paso a leer:



N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Invita a participar de Punto de Prensa para informar acerca de la aprobación que realizó el Consejo Regional del Maule, de más de 7.600 millones para la construcción del CESFAM de Maule Norte.	Viernes 25.02.22 a las 12:30 horas	Avda. Duao entre 4 Poniente A, Calle Duao, Maule.
2	Taller de Trabajo en el marco de las actividades de Fortalecimiento las capacidades de los Consejos Regionales de la descentralización. Invita: Jefe de División de Desarrollo Regional SUBDERE Dirigido a todos los Consejeros Regionales.	Jueves 3 y Viernes 4.03.22	Auditorio de la Municipalidad de la comuna de Lolol, región de O'Higgins.

La Gobernadora, somete a votación la nómina de invitaciones detalladas por la Presidenta de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, para que se mandate a los Consejeros Regionales para participar en las actividades a las que han sido invitados.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Ojeda, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ramírez, Pérez, Hermosilla, Vargas, Valdebenito, Parham, Muñoz González, Muñoz Saavedra y Tapia.

El Consejo acuerda otorgar mandato a Consejeros Regionales, para participar en diversas actividades a las que han sido invitados, en las fechas, horarios y lugares que se detallan, o en los que, por motivos de fuerza mayor, deban modificarse:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Invita a participar de Punto de Prensa para informar acerca de la aprobación que realizó el Consejo Regional del Maule, de más de 7.600 millones para la construcción del CESFAM de Maule Norte.	Viernes 25.02.22 a las 12:30 horas	Avda. Duao entre 4 Poniente A, Calle Duao, Maule.
2	Taller de Trabajo en el marco de las actividades de Fortalecimiento las capacidades de los Consejos Regionales de la descentralización. Invita: Jefe de División de Desarrollo Regional SUBDERE Dirigido a todos los Consejeros Regionales.	Jueves 3 y Viernes 4.03.22	Auditorio de la Municipalidad de la comuna de Lolol, región de O'Higgins.

Doña María del Carmen, dice "hay un mandato retroactivo, que no sé si habrá ido alguien, es el que paso a detallar:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
	Invita a participar de Punto de Prensa para informar acerca de la aprobación que realizó el Consejo Regional del Maule, de más de 7.800 millones de Pesos para la construcción del Cefsam de Linares.	Jueves 24.02.22 12:45 hrs	Cesfam Oscar Bonilla, calle Oscar Bonilla N° 1377, Linares.



La Gobernadora, señala "participaron los Consejeros Ojeda, Ramírez, Vargas y Hermosilla".

Doña María del Carmen Pérez, comenta "no se justifica aprobarlo".

"Muchas gracias, esos serían los temas Consejeros, decirles que espero de aquí a mañana poder informar cómo viene el detalle de la reunión de Putú".

Seguidamente, la Gobernadora ofrece la palabra a los Consejeros que quieran hacer uso de ella en Materias Varias.

Doña Cecilia Parham, plantea "ya el 28 de febrero termina el programa PIC Programa de Inversión en la Comunidad, tengo entendido que la SEREMI del Trabajo y Previsión Social presentó un proyecto para solicitar financiamiento para seguir con este programa que fue bastante bueno, empezó un poco tarde, pero se logró que trabajara bastante gente, sobre todo jefas de hogar. La verdad que eso tiene muy contenta a las personas que están trabajando y me han preguntado bastante si este programa va a continuar o no".

"Me gustaría ver la posibilidad de que usted evaluara este programa que es tan importante, que estaría beneficiando a 1.000 personas, sobre todo mujeres de la región y ver qué posibilidad tenemos que poder tráelo al Pleno para dar aprobación a este proyecto".

La Gobernadora, responde "Consejera, ustedes saben que nosotros no financiamos ideas, financiamos proyectos y para eso todos los Servicios Públicos que quieran ingresar una iniciativa (previa conversación con nosotros) estamos muy dispuestos a evaluar y revisar la iniciativa, no obstante, tenemos vienen cuenta cuales son los Servicios que nos devolvieron recursos el 2021".

"Existe toda la voluntad si quieren venir a plantearnos la idea y transformarla en proyecto aquí estamos disponibles a escuchar".

Doña Cecilia Parham, agrega ¿A usted no le presentaron un proyecto?



La Gobernadora, indica "le voy a preguntar al equipo para que revisemos en qué estado está ese proyecto".

Doña Cecilia Parham, comenta "eso es Gobernadora, muchas gracias".

Don Patricio Ojeda, manifiesta "simplemente quiero pedir por su intermedio, si me pudiera informar por parte del Gobierno Regional el estado de avance del proyecto aprobado para la Comuna de Parral el año 2018 sobre Luminarias Led. Son cerca de 2.300 millones y me gustaría ver la posibilidad que por su intermedio se me respondiera el nivel de avance de este proyecto":

La Gobernadora, dice "tiene la palabra don Enrique Muñoz".

Don Enrique Muñoz, señala "solamente adherirme a una solicitud de la Municipalidad de Vichuquén, decirle que es muy importante que se pudiera pavimentar esos 13 km. Que hay desde Lipimávida hasta Aquelarre, lo digo con experiencia porque yo viajo permanentemente y veo que muchos vehículos parten desde Iloca, Duao, Lipimávida y Vichuquén. Ese camino es de cerro y hay que hacer varios trabajos".

"Yo le pediría a la Sra. Gobernadora y honorables Consejeros que pudieran luchar para que ese camino de 13 Km. Que es invisible para muchos, pero la gente que viaja de Santiago se va por ahí para conocer Vichuquén. Solicito Gobernadora, su buena Voluntad para apoyar este proyecto de acuerdo con lo que envió don Patricio Rivera, Alcalde de Vichuquén".

La Gobernadora, agrega "repito, tenemos toda la intención de hacerlo, pero el proyecto alguien lo tiene que elaborar, o lo elabora la Dirección Regional de Vialidad o el equipo de la SECPLAN de la Municipalidad de Vichuquén".

"Hace unas tres semanas me invitó el Ministro de Obras Públicas, con la SEREMI de obras Públicas y el Delegado Regional a una reunión, donde el Ministro me pidió que viéramos un tema de la Mesa Técnica del Agua y ahí la SEREMI Claudia Vasconcellos se comprometió a traerme un listado de caminos básicos que podíamos financiar nosotros dentro del V Convenio y hasta el día de hoy no me ha traído nada".



"Así como lo dijeron ustedes del ámbito de la salud, tengamos o no convenio, nosotros queremos avanzar en las iniciativas que hay, pero sin proyecto nosotros no podemos hacer mucho, o presenta el proyecto la municipalidad o el Director de Vialidad y nosotros lo revisamos".

Don Enrique Muñoz, dice "pero sería bueno su intervención ante Vialidad porque son 13 kilómetros".

La Gobernadora, agrega "nosotros hicimos las gestiones necesarias en Vialidad, si no es cosa de ver el tema del Camino Los Culenes que no ha habido oferentes. Vamos a hacer la gestión con este equipo y los que vienen".

Doña Mirtha Segura, expone "yo en la Sesión anterior solicité un informe en relación con respecto al Proyecto Quechereguas Norte, Comuna de Molina. La verdad es que es una lástima que no haya llegado todavía, pero me he encontrado con la sorpresa que la empresa abandonó el proyecto y resulta que nosotros le habíamos aprobado como 400 millones más de pesos, hubo una solicitud al Pleno, si mal no recuerdo y ahora ese proyecto quedó abandonado nuevamente".

"Me gustaría que para la próxima se me entregara un informe completo respecto de esta situación, quieren salir a la calle, usted sabe que hoy todo se traduce en agresión y la gente va a salir a protestar y nuevamente nos vamos a ver involucrados en un problema que no tenemos nada que ver, nosotros solo ponemos los recursos".

La Gobernadora, continúa "estimados(as) Consejeros(as), si no hay temas que tratar en esta Sesión Ord. N°778, dejamos el Pleno hasta aquí. Gracias a los que se pudieron conectar, a los que vinieron de manera presencial y a los que no, también le agradecemos.



ACUERDOS:

- 1) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 294, DE FECHA 18.01.2022.
- 2) POR 18 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR RECURSOS PARA INICIATIVA DE INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO MIXTO, PARA SER INICIADA EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO 2022, CORRESPONDIENTE AL SUBTÍTULO 31, DENOMINADA REPOSICIÓN COMPLEJO POLICIAL PDI CAUQUENES CÓDIGO BIP 40.025.350-0, POR UN MONTO DE M\$95.550, PARA SU ETAPA DE DISEÑO.
- 3) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MAYORES RECURSOS PARA LA INICIATIVA DENOMINADA CONSERVACIONES CALLEJONES STA. ISABEL, LOS ROBLES Y AJIAL MANZANO, RETIRO, CÓDIGO BIP 40.031.898-0, POR UN MONTO DE M\$22.000.
- 4) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, LÍNEA TRADICIONAL 2022, SUBDERE. SEGÚN SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
- 5) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, IRAL 2022, SUBDERE. DE ACUERDO CON LO DETALLADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
- 6) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA NOMBRAR TITULAR A DOÑA CECILIA PARHAM Y SUPLENTE A DOÑA IVONNE OSES, COMO REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL DEL MAULE EN COMISIÓN REGIONAL EVALUADORA DEL CONCURSO FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, AÑO 2022.
- 7) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR PAUTA PARA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS A FINANCIAR CON SUBSIDIO GLOSA 2.3 AÑO 2022. SEGÚN SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
- 8) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR RECURSOS PARA INICIATIVA DE INVERSIÓN FNDR DE CIRCULAR 33, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 29, DENOMINADA REPOSICIÓN AMBULANCIAS PARA ATENCIÓN PRIMARIA PREHOSPITALARIA DE URGENCIA SAMU, SSM, CÓDIGO BIP 40.037.296-0, POR UN MONTO DE M\$626.535, PARA SU ETAPA DE EJECUCION.
- 9) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FECHAS PARA REALIZAR LAS SESIONES PLENARIAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2022: SESIÓN ORDINARIA N° 779, MIERCOLES 02 DE MARZO DE 2022, EN LA LOCALIDAD DE PUTÚ Y SESIÓN ORDINARIA N° 780, MARTES 08 DE MARZO DE 2022.
- 10) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINION FAVORABLE A 27 CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES. SEGÚN SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
- 11) POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A CONSEJEROS REGIONALES, PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, EN LAS FECHAS, LUGARES Y HORARIOS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, O EN LAS QUE, POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, DEBAN MODIFICARSE.



Siendo las 17:43 horas, y habiéndose desarrollado en su totalidad la Tabla programada, la Gobernadora pone fin a la presente Sesión.



CRISTINA BRAVO CASTRO
PRESIDENTA

CBC/JPSG/jpc/pom.-